

## ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENCUESTADOR

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### 1. Procedimiento

Abierto

#### 2. Título del Proyecto

“Gestión Integrada del Agua Potable y Saneamiento Básico en el Territorio de la Cuenca Copanch’orti”

#### 3. Financiación

Convenio de Financiación firmado entre el Instituto de Crédito Oficial de España y la Mancomunidad Copanch’orti’.

#### 4. Órganos de Contratación

La Mancomunidad de Municipios de Desarrollo Integral de la Cuenca Copanch’orti’ beneficiaria del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

#### 5. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

##### ENCUESTADOR

Contribuirá al logro de los objetivos y resultados del Proyecto Gestión Integrada de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Territorio de la Cuenca Copanch’orti’ específicamente en Resultado 3: Las municipalidades de Jocotán, Camotan, San Juan Ermita y Olopa operan, administran, mantienen y regulan los servicios de agua potable y saneamiento básico de manera sostenible.

**Objetivo general:** Contribuir a mejorar las condiciones de salud y calidad de vida, de la población de la región Ch’orti’, a través del acceso a los servicios de agua y saneamiento.

**Objetivo específico:** Mejorar el acceso a Agua Potable y Saneamiento, fortaleciendo la gestión integral del agua y aplicando buenas prácticas en el manejo de recursos hídricos en las áreas priorizadas en la región.

## COMPONENTES:

### Componente 1.

Mejorar la cobertura de Agua Potable y Saneamiento, implementando sistemas sostenibles en comunidades rurales de la región Ch'orti'.

### Componente 2.

Fortalecimiento Institucional y a la organización comunitaria para que la población Ch'orti' cuente con instrumentos para la mejora de la gestión y la gobernabilidad del agua y saneamiento.

### Componente 3.

Manejo integrado de las Cuencas con enfoque a la GIRH y GIDS: El Sistema Cuenca y el eje agua como articulador.

### 6. Naturaleza del contrato

Encuestador, por servicios técnicos.

### 7. Descripción del contrato

Técnico responsable del levantamiento de información sobre servicios comunitarios de agua y saneamiento ambiental básico a nivel de Consejos Comunitarios y/o COCODES en las 352 comunidades de los cuatro municipios socios a la Mancomunidad Copanch'orti': Jocotán, Camotán, San Juan Ermita y Olopa.

### 8. Número de puestos

Cuatro puestos (4) responsables del levantamiento de información para la actualización de servicios comunitarios de agua y saneamiento ambiental básico en las 352 de los cuatro municipios socios a la Mancomunidad Copanch'orti'.

### 9. Posibilidad de servicios adicionales

Ninguno

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### 10. Criterios de elegibilidad

La participación está abierta en igualdad de condiciones para todas las personas individuales hombres y mujeres. Sobre la base de las ofertas recibidas, se seleccionaran las candidaturas para las entrevistas.

Los puestos estarán siendo supervisados de manera constante para asegurarse que la información levantada es totalmente verídica y cumple con el 100% del llenado de las boletas.

## 11. Candidatura

Pueden participar en la oferta de contratación todas las personas individuales elegibles según criterios de selección establecidos en estos Términos de Referencia.

*“Se estimula una amplia participación en las candidaturas a este puesto, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad”.*

## CALENDARIO PROVISIONAL

### 12. Fecha provisional de inicio del contrato

Primera quincena del mes de noviembre de 2014.

### 13. Duración del contrato inicial y posible extensión

Un mes, lo que dura el levantamiento de información sobre servicios comunitarios de agua y saneamiento básico en 352 comunidades de los municipios socios a la Mancomunidad Copanch'orti'.

### 14. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Se aplicarán a las candidaturas, los siguientes criterios de selección:

#### 14.1 CALIFICACIONES DESEADAS

- Título nivel medio.
- Experiencia en levantamiento de información.
- Conocimiento y manejo en computación básico.
- Excelente relaciones personales.
- Conocimiento de del área de intervención (Jocotán, Camotán, San Juan Ermita y Olopa)
- Conocimiento de las comunidades de los municipios socios a la Mancomunidad Copanch'orti'.
- Poseer un alto grado de seguridad en sí mismo.
- Buena comunicación oral.
- Disponibilidad de vehículo de 2 ruedas
- Licencia de conducir

#### 14.2 HABILIDADES Y DESTREZAS

- Capacidad para trabajar bajo presión y disposición para trabajar en equipo.
- Capacidad para coordinar a nivel de autoridades locales y municipales.
- Capacidad para coordinar acciones a nivel interinstitucional.

- Pro actividad y alta capacidad resolutoria ante imprevistos.
- Capacidad de realizar su trabajo en función de la gestión por resultados.
- Capacidad para la mediación y resolución de conflictos sociales.

### 14.3 SE VALORARÁ

- Es indispensable contar con elevado nivel de valores personales como: honradez, respeto, solidaridad, colaboración, compañerismo, ética profesional, generosidad, perseverancia, tolerancia, paciencia, sencillez, humildad, participación, pro actividad, fidelidad prudencia y dinamismo
- Es indispensable que el candidato (a) tenga y practique buenos hábitos en su trabajo como: puntualidad, responsabilidad, limpieza, orden, buena ortografía y disciplina.
- Conocimiento y experiencia en el trabajo con comunidades y municipalidades, con énfasis en municipios mancomunados.
- Conocimiento y experiencias de trabajo en el área del territorio de la Mancomunidad.
- Conocimiento de idiomas locales.
- Conocimientos sobre la pertinencia cultural del área.

### 15. SOLICITUD

#### 15.1. Plazo máximo para la recepción de las solicitudes:

**Jueves 30 octubre del 2014 a las 10:00 horas.** No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

#### 15.2. Documentos de la solicitud

La información requerida para la evaluación es la siguiente:

- a) Curriculum Vitae, el cuál no debe de exceder de cuatro (4) páginas con énfasis en la experiencia laboral acreditada.
- b) Adjuntar tres (3) cartas de recomendación de los últimos trabajos
- c) Carta de interés, donde se incluya la pretensión laboral

**Quedarán excluidas las candidaturas que no cumplan con estas disposiciones.**

El presente anuncio estará publicado en las siguientes direcciones de Internet:

[www.copanchorti.org](http://www.copanchorti.org).

### 15.3. Modo de envío de las solicitudes

Las solicitudes se enviarán al correo electrónico de la Mancomunidad Copanch'orti [aguacopanchorti@gmail.com](mailto:aguacopanchorti@gmail.com) o entregar la papelería en las instalaciones de la Mancomunidad Copanch'orti ubicadas en el Barrio San Sebastián, frente al Estadio Olimpia en Jocotán, Chiquimula indicando el puesto "Servicios de Encuestador". Para el efecto deberán organizar su información en un máximo de tres archivos en formato PDF.

### 16. No se tomará en consideración las candidaturas que sean presentadas por otros medios o no cumplan con el modo de envío expuesto en este apartado.

## TAREAS PRINCIPALES Y RESPONSABILIDADES

Bajo las indicaciones definidas por la Dirección del Fondo del Agua, en coordinación con los Departamentos de Servicios Públicos y Monitoreo y Seguimiento serán las siguientes:

- Participar en los procesos de inducción y capacitación para desarrollar las competencias deseadas para el levantamiento de información de servicios comunitarios de agua y saneamiento ambiental básico en todas las comunidades de los municipios socios a la Mancomunidad Copanch'orti'.
- Cumplir y aplicar los lineamientos establecidos para llevar a cabo el trabajo con ética y responsabilidad.
- Levantar la información sobre los servicios comunitarios de agua y saneamiento ambiental básico en las 352 comunidades asignadas de los cuatro municipios socios a la Mancomunidad Copanch'orti'.
- Completar al 100% la información de la boleta correspondiente.
- Garantizar la veracidad de la información levantada en todas las comunidades de los Municipios socios a la Mancomunidad Copanch'orti'.
- Entregar el total de boletas (352) de forma física, en buen estado y ordenadas para su digitalización.
- Realizar el levantamiento de información en cada comunidad con la persona indicada (COCODE o Presidente Comité de Agua y Saneamiento).
- Coordinar el levantamiento de información con el personal de las municipalidades.

## 17. CONDICIONES DE PAGO

- Informes mensuales de avance en función de las actividades programadas adjuntando documentos de respaldo de dichas actividades.
- Presentar facturas contables, las cuales deberán estar a nombre de la persona contratada para el levantamiento de información.